



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/08/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2020 00253 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	STRATEGY TARGET COMMUNCATIONS S.A.S	Auto resuelve corrección providencia se corrige y adiciona el numeral 3° del auto calendarado 11 de junio de 2021.-	20/08/2021		
68001 31 03 004 2020 00253 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	STRATEGY TARGET COMMUNCATIONS S.A.S	Auto ordena correr traslado De la petición de nulidad presentada el 22 de junio de 2021,por la apoderada judicial de la demandada STRATEGY TARGET CUMMUNICATIONS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, se corre traslado a la parte demandante.-	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00161 00	Abreviado	NANCY IVON SANTANDER RINCON	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR P.H	Auto admite demanda	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00188 00	Verbal	ARACELY LOZANO PRADO	ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto rechaza demanda	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00200 00	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S	Auto inadmite demanda	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00201 00	Ejecutivo con Título Prendario	HIGINIO CAMACHO	ROSSY KATERIN FONSECA DIAZ	Auto inadmite demanda	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00202 00	Ejecutivo Singular	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA -ASER INGENIERIA LTDA-	BANCO DE BOGOTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00209 00	Verbal	ARMANDO BELTRAN MERCHAN	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA TECSAAM LTDA	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia territorial, Remitir las presentes diligencias a la oficina judicial a efectos que la misma sea repartida a los Juzgados Civiles del Circuito de Yopal- reparto, para lo de su conocimiento.-	20/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00211 00	Verbal	FARIDYS DEL SOCORRO GAMARRA	FRITH ALBERTO GAMARRA MEZA	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia en razón a la cuantía, Remitir las presentes diligencias a la oficina judicial a efectos que la misma sea repartida al Juez Civil Municipal de Bucaramanga-reparto, para lo de su conocimiento.-	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO**